



## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN 1

DÍA 4 DE ENERO DE 2012

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día cuatro de enero de dos mil doce, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejál Don Jesus Rioja Cantabrana, el Señor Concejál Don José Ignacio Asenjo Cámara, la Señora Concejál Doña María Ángeles García Blasco, el Señor Concejál Don José Ángel Cámara Espiga, la Señora Concejál Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, la Señora Secretaria Accidental Doña Susana Alonso Manzanares, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local.



Justifican su ausencia el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M<sup>a</sup> Mercedes González Martínez.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2011.**

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, y entrando en el Orden del Día, como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador del acta de la sesión de 28 de diciembre de 2011, no se procedía a su lectura, siendo la misma aprobada por unanimidad.

**2.- ASUNTOS DE PERSONAL.**

**2.1.- CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO PARA OBRA O SERVICIO DETERMINADO, DE UN TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE HARO AÑO 2012.**

Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30/01/2007, por el que se acordaba la contratación laboral temporal, por obra o servicio determinado de un Técnico en Prevención de Drogodependencias del Ayuntamiento de Haro, renovable para cada ejercicio económico en tanto dicho servicio se continúe prestando por el Ayuntamiento de Haro, según lo establecido en la base segunda de la convocatoria.

Dada cuenta el Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Haro para la financiación conjunta de los gastos de personal en materia de prevención de drogodependencias.

Habida cuenta de la necesidad de renovación de dicho contrato para el año 2012.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en



la Junta de Gobierno Local, en materia de personal, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Contratar a D<sup>a</sup> Mónica Rivera Martínez, como Técnico en Prevención de Drogodependencias, mediante contrato laboral temporal para obra o servicio determinado al R.D. 2.720/1998, de 18 de diciembre, para la realización del proyecto: "Prevención de Drogodependencias año 2012".

2).- La duración de dicho contrato será desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, renovable para cada ejercicio económico en tanto dicho servicio se continúe prestando por el Ayuntamiento de Haro, según lo establecido en la base segunda de la convocatoria.

La interesada deberá disfrutar las vacaciones correspondientes al período efectivamente trabajado.

3).- Las retribuciones serán de 32.548,92 euros, en computo anual bruto por todos los conceptos -se incluye el importe relativo al trienio que tiene devengado-, a pagar en 12 mensualidades iguales de 2.712,41 euros brutos mensuales.

4).- La jornada de trabajo será de 35 horas semanales, el horario podrá ser continuado, partido o en régimen de turnos, de mañana o por la tarde cuando los cometidos a desempeñar lo requieran.

5).- Dar traslado del presente acuerdo a la interesada y al T.G.M. De Gestion de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

6).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo.

### **3.- PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA CABALGATA DE REYES AÑO 2012.**

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal informativa de Educación, Cultura y Deportes, reunida con fecha 29 de diciembre de 2011.



Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el BOR de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Aprobar el programa de los actos de la cabalgata de Reyes 2012, según lo siguiente:

PROGRAMA:

MIÉRCOLES 4 DE ENERO: PARQUE INFANTIL JUVENIL, en el Frontón de El Ferial, con diversos hinchables, consolas,... en horario de 12 a 14 hs. y de 17 a 20 hs.

JUEVES 5 DE ENERO: CABALGATA DE REYES a las 18:30 hs., con el siguiente recorrido: salida de la Avenida San Millán de la Cogolla, a la altura del Hogar Madre de Dios, Plaza de Castañares, calle de Castañares de Rioja, Avenida de La Rioja, hasta la Plaza de la Paz, donde los niños podrán saludar a los Reyes Magos.

ORGANIZA:

AYUNTAMIENTO DE HARO (ESCUDO)

COLABORAN:

COMISIÓN DE FESTEJOS, CRUZ ROJA, PROTECCIÓN CIVIL, ELECTRICIDAD ADE.

2).- Aprobar el presupuesto de los actos de la cabalgata de Reyes 2012, según lo siguiente:

PRESUPUESTO:



AYUNTAMIENTO DE HARO

CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL CONCEP
GASTOS		8514
1. CARROZAS		5954
ALQUILER CARROZAS	4720	
ILUMINACIÓN	444	
SONORIZACIÓN	236	
ALQUILER LOCAL	354	
GENERADORES	200	
2. VARIOS		2560
CARAMELOS	700	
BARBAS Y DISFRACES	60	
CENA TRACTORISTAS	400	
ACTUACIÓN INFANTIL	1200	
LUNCH REYES	200	

3).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### **4.- PROGRAMACIÓN DEL TEATRO BRETÓN DE LOS HERREROS PARA EL MES DE ENERO DE 2012.**

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal informativa de Educación, Cultura y Festejos reunida con fecha de 29 de diciembre de 2011, respecto al programa del teatro Bretón de los Herreros para el mes de enero de 2012.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Aprobar la siguiente programación:



**PROGRAMACIÓN TEATRO BRETÓN DE LOS HERREROS MES DE ENERO 2012**

DÍA	GENERO	TÍTULO	PROMOTOR	CALIF.	HORA
3	CINE	HABITANTES DEL INFIERNO	CONCEJALÍA DE CULTURA Y SOCIEDAD CULTURAL HAITIANA	T.P.	20:30
7	MUSICAL	MADE IN SPAIN LA DÉCADA PRODIGIOSA	CONCEJALÍA DE CULTURA	T.P.	20:30 23:00
8	MUSICAL FAMILIAR	CUENTOS DE NAVIDAD	CONCEJALÍA DE CULTURA	T.P.	18:30
14	MUSICAL FAMILIAR	CANTAMOS CONTIGO	CONCEJALÍA DE CULTURA	T.P.	19:00
15	MUSICAL INFANTIL	MARY POPPINS, a favor de Hogares Infantiles del Mundo	TALLER DE TEATRO EXPRESA-T	T.P.	18:00
21	CINE	ALVIN Y LAS ARDILLAS 3	CONCEJALÍA DE CULTURA	T.P.	20:30
22	CINE	ALVIN Y LAS ARDILLAS 3	CONCEJALÍA DE CULTURA	T.P.	17:30
22	CINE	ALVIN Y LAS ARDILLAS 3	CONCEJALÍA DE CULTURA	T.P.	20:00
28	CINE	CRIADAS SEÑORAS	CONCEJALÍA DE CULTURA		20:30
29	CINE INF	EL CATO CON BOTAS	CONCEJALÍA DE CULTURA	T.P.	17:30
29	CINE	CRIADAS SEÑORAS	CONCEJALÍA DE CULTURA		20:00

**NOTAS SOBRE ESTA PROGRAMACIÓN**

**1.-** La película del día 3, HABITANTES DEL INFIERNO, es entrada gratuita, bote solidario con aportación voluntaria para apoyar a Haití. Con la presencia y coloquio del director de la película, D. Ángel Ruiz-Bazan

**2.-** La actuación del día 7, MADE IN SPAIN LA DÉCADA PRODIGIOSA, tiene un precio de 15 euros para socios C.A.B., y de 18 euros para resto del público, en butaca de patio y primer piso preferente, y



de 15 euros para resto de localidades.

Las venta anticipada en el Centro Municipal de Cultura de Haro, en horario de 10:00 hs a 14:00 hs, de lunes a viernes, desde el día 28 de diciembre para socios C.A.B. y desde el día 2 de enero para resto del público, reservas en el teléfono 941 31 22 70.

La venta de localidades en taquilla, será el día de la actuación a partir de las 19:30 hs. en primera sesión y a las 22:00 hs en segunda sesión.

Las entradas reservadas no retiradas antes de las 20:00 hs en primera sesión y 22:30 hs. en segunda sesión, se pondrán a la venta.

**3.-** El musical familiar del día 8, CUENTOS DE NAVIDAD, tiene un precio de 3 euros para socios C.A.B., y de 5 euros para resto del público.

Las venta anticipada en el Centro Municipal de Cultura de Haro, en horario de 10:00 hs a 14:00 hs, de lunes a viernes, desde el día 28 de diciembre para socios C.A.B. y desde el día 2 de enero para resto del público, reservas en el teléfono 941 31 22 70.

La venta de localidades en taquilla, será el día de la actuación a partir de las 17:30 hs.

Las entradas reservadas no retiradas antes de las 18:00 hs, se pondrán a la venta.

**4.-** El musical familiar del día 14, CANTAMOS CONTIGO, tiene un precio de 8 euros para socios C.A.B., y de 10 euros para resto del público.

Las venta anticipada en el Centro Municipal de Cultura de Haro, en horario de 10:00 hs a 14:00 hs, de lunes a viernes, desde el día 2 de diciembre para socios C.A.B. y desde el día 9 de enero para resto del público, reservas en el teléfono 941 31 22 70.

La venta de localidades en taquilla, será el día de la actuación a partir de las 18:00 hs.

Las entradas reservadas no retiradas antes de las 18:30 hs, se pondrán a la venta.

**5.-** Ceder el Teatro Bretón a los Herreros de Haro a la SOCIEDAD CULTURAL HAITIANA, el día 3 de enero, de acuerdo a la solicitud



cursada, y autorizar a la colocación de bote solidario, para aportación voluntaria, para ayudar a Haiti, recalcando que en toda aquella publicidad o elementos gráficos elaborados para la publicidad de las actividades deberá constar claramente el papel de colaborador del Ayuntamiento de Haro. De la misma manera la SOCIEDAD CULTURAL HAITIANA, será responsable del correcto desarrollo de la actividad y de posibles incidencias sucedidas durante el desarrollo de las mismas.

6.- Ceder el Teatro Bretón a los Herreros de Haro al CUADRO ARTISTICO BILIBIUM, el día 15 de enero, de acuerdo a la solicitud cursada, recalcando que en toda aquella publicidad o elementos gráficos elaborados para la publicidad de las actividades deberá constar claramente el papel de colaborador del Ayuntamiento de Haro. De la misma manera el CUADRO ARTISTICO BILIBIUM, será responsable del correcto desarrollo de las actividades y de posibles incidencias sucedidas durante el desarrollo de las mismas.

2).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

#### **5.- ASUNTOS DE ALCALDÍA**

No hubo.

#### **6.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA**

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes:



-- Escrito del Ministro de Educación, Cultura y Deporte invitando al acto de toma de posesión como Delegado del Gobierno de la Rioja al Sr. D. Alberto Bretón Rodríguez, que tendrá lugar el día 3 de enero de 2012 en la sede de la Delegación del Gobierno.

La Junta de Gobierno Local agradece la invitación al acto y desea trasladar la enhorabuena y felicitación al Sr. Bretón Rodríguez por dicho nombramiento.

-- Escrito del Secretario General de Relaciones Institucionales y Coordinación del Ministerio de Fomento, al que se acompaña el CD titulado - Recuperar el Patrimonio con el 1% cultural 2004-2011 -, que ha realizado dicho Ministerio.

La Junta de Gobierno Local agradece la remisión del CD reseñado y acuerda que este se traslade a la Unidad de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Haro para su visionado y archivo.

-- Escrito de la Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento, poniendo en conocimiento del Sr. Alcalde que el día 28 de Diciembre de 2011 fue sustraída la documentación que estaba expuesta en el tablón de anuncios municipal.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada y manifiesta que se comunique este hecho a la Policía Local y al Departamento de Informática para que se proceda al visionado de la cámara de seguridad que vigila el Ayuntamiento y se realicen las actuaciones oportunas.

El Sr. Asenjo da cuenta de los siguientes:

-- Trasladar a la Entidad Caja Rioja, el agradecimiento por el obsequio de caramelos efectuado al Ayuntamiento de Haro.

-- Que el departamento de contratación municipal comunique a la empresa suministradora del agua mineral - Eden -, la retirada de dicho suministro y máquinas de mantenimiento en todas las instalaciones municipales.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS**



No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y treinta minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria Accidental doy fe.

V° B°  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: Susana Alonso